



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0765-R-2016

Huancayo, 07 SEP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0163-2016-JUT/UNCP de fecha 26 de agosto de 2016 a través del cual la Jefe(e) de la Unidad de Transportes, solicita emisión de resolución designando nuevo responsable de manejo de Caja Chica.

CONSIDERANDO:

Que, el uso de fondos para pagos en efectivo del Fondo Fijo de Caja Chica, es para atender gastos "Menudos y Urgentes" y dar estricto cumplimiento a las Normas de Tesorería y garantizar la continuidad y fluidez de las actividades administrativas;

Que, el Artículo 9° del Reglamento para la Administración de Fondos para caja chica de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: "la persona encargada del manejo del fondo para caja chica deberá ser personal nombrado y registrado en la planilla única de pagos de la Universidad, quien será el único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados según resolución de rectorado, estará respaldado bajo la garantía de su sueldo";

Que, con Resolución N° 0632-R-2016 de fecha 11 de julio de 2016 se resuelve modificar la Resolución N° 0146-R-2016 sólo en lo que respecta al responsable del manejo de Fondo de Caja Chica de la Unidad de Transportes siendo responsable la Jefe (e) de dicha Unidad CPC Lucila Cristina Ponce Mercado; sin embargo al emitirse la R.N° 0695-R-2016 con la que se encarga la Unidad de Transportes a la CPC Noemí Castañeda Quinte a partir del 08 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, es necesario que dicha profesional se encargue del manejo de dicho fondo;

Que, mediante Oficio N° 0345-2016-DGA-UNCP del 31 de agosto de 2016 el Director General de Administración teniendo en cuenta el oficio de la referencia, solicita emisión de resolución de modificación de la R.N° 0632-R-2016 sobre manejo de Caja Chica, dado que a la CPC Lucila Cristina Ponce Mercado se le ha dado por concluida las funciones como Jefe(e) de la Unidad de Transportes y la nueva encargada de dicha Unidad es la CPC Noemí Castañeda Quinte; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

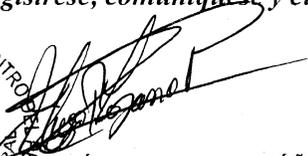
1° **MODIFICAR** la Resolución N° 0632-R-2016, sólo en lo que respecta a la responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la siguiente dependencia, **a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2016**, debiendo quedar como sigue:

N°	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO	TOPE POR FACTURA Y/O BOLETA DE VENTA
1	UNIDAD DE TRANSPORTES	CPC Noemí Castañeda Quinte	1,000.00	150.00

2° **DISPONER** que la rendición de los gastos efectuados cuenten con los documentos sustentatorios autorizados por la autoridad competente y presentarse mensualmente a la Oficina General de Contaduría y Administración Financiera.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR